	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2			PAGINA [1]		
				CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F33		
	INFORME DE SUPERVISION No. 11			VERSION: 1		
				Fecha Aprobación: 26/01/2023		

CLASE DE CONTRATO: ARRENDAMIENTO				No:	12-005	Del Año:	2025		
CONTRATISTA: INVERSIONES CASALA S.A.S				NIT. No.:		900463840			
PERIODO DEL INFORME:		Desde:	01	12	2025	Hasta:	30	12	2025
			Día	Mes	Año		Día	Mes	Año

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO


OBJETO: ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 8 # 5-70, CALLE 8 # 5-80 Y CARRERA 6 # 8-48 DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL									
VALOR DEL CONTRATO:		\$275.000.000,00							
NUMERO COMPROMISO PRESUPUESTAL:		597							
FUENTE DE FINANCIACION	RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	VALOR	VALOR PERIODO				
	2.1.2.02.02.007.1 6.01.001	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	Dirección de Recursos Físicos	\$275.000.000,00	\$26.190.476,19				
TOTAL: VEINTISÉIS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS						\$26.190.476,19			
Fecha de inicio	15	02	2025	Fecha de terminación	30	12	2025		
	Día	Mes	Año		Día	Mes	Año		

2. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

VALOR PERIODO:	\$26.190.476,19	SALDO POR EJECUTAR:	\$0
-----------------------	------------------------	----------------------------	------------


No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS	AVANCE/ ESTADO DE EJECUCIÓN	
			Periodo (%)	Acumulada a la fecha (%)



 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [2]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F33
	INFORME DE SUPERVISION No. 11	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 26/01/2023

1	Entregar formal y materialmente a la Entidad Estatal la tenencia del inmueble dado en arrendamiento en buen estado de conservación, seguridad y sanidad, poniendo a su disposición las llaves de las puertas de entrada y de las oficinas, con inventario y acta firmada por las partes.	El contratista cumplió con la actividad, a través de la entrega formal y material de la bodega mediante acta de entrega con fecha del 15 de febrero de 2025, la cual se relacionó en la cuenta de cobro No.1.	9.56%	100%
2	Mantener el inmueble en buenas condiciones locativas, estructurales y de seguridad que le permitan prestar el servicio objeto de este contrato.	El contratista ha cumplido con mantener en condiciones óptimas los espacios del inmueble para el correcto funcionamiento de las dependencias allí instaladas.		
3	Librar a la Entidad Estatal de toda perturbación que le impida el uso y goce del inmueble	No se han generado situaciones que generen perturbación ni incomodidad.		
4	Entregar el inmueble con los servicios públicos, cuotas de administración e impuestos y demás cargos o pagos al día.	El contratista entrego el inmueble con los servicios públicos, cuotas de administración e impuestos y demás cargos o pagos al día y se relacionaron las evidencias en la cuenta de cobro No.1.		



 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [3]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F33
	INFORME DE SUPERVISION No. 11	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 26/01/2023

5	Otorgarle al ARRENDATARIO un plazo de treinta (30) días hábiles para desocupar el inmueble una vez terminado el presente contrato	El inmueble no será desocupado, por lo tanto, se adelantarán las gestiones correspondientes para la renovación del contrato de arrendamiento en los primeros días de la vigencia 2026. Es importante mencionar, que a la fecha más de diez (10) oficinas se encuentran funcionando en los espacios físicos de dicho inmueble.	9.56%	100%
6	Presentar en el plazo establecido, para el pago, la factura del canon del mes respectivo, recibir el pago y expedir los comprobantes correspondientes.	El contratista presenta a tiempo todos los documentos requeridos para realizar el pago mensual del canon de arrendamiento.		
7	Asumir el pago de los gastos, impuestos, derechos, tasas, contribuciones que cause la suscripción de este contrato, autorizando desde ahora a la Tesorería para que se los deduzca de cada pago.	El contratista asume el pago de los gastos, impuestos, derechos, tasas, contribuciones que cause la suscripción de este contrato		
8	Abstenerse de ceder parcial o totalmente este Contrato sin la autorización previa y por escrito del Alcalde.	El contratista, no ha cedido parcial ni totalmente el contrato.		
9	Recibir el inmueble al finalizar el contrato	Se realizara entrega del inmueble al contratista cuando finalice el contrato, en caso que no haya continuidad.		



 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [4]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F33
	INFORME DE SUPERVISION No. 11	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 26/01/2023

10	Mantener indemne al Municipio de cualquier daño o reclamo de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes o derivadas de este contrato	El contratista ha mantenido indemne al Municipio de cualquier daño o reclamo de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes o derivadas de este contrato		
-----------	--	---	--	--

Se dio cumplimiento al pago de los aportes de salud y pensiones de conformidad con lo señalado por la Ley.

Por lo anterior:

CERTIFICO (INFORME PARCIAL):

Que **INVERSIONES CASALA S.A.S** identificada con el Nit. **900463840**, ha venido cumpliendo con el Objeto del contrato cuyo objeto es **ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 8 # 5-70, CALLE 8 # 5-80 Y CARRERA 6 # 8-48 DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el día (2) del mes diciembre del año (2025)

**SUPERVISOR: VICTOR MANUEL GAITAN
BEDOYA**

CARGO: JEFE DE OFICINA

CEDULA: 16.071.024

Digito: DanielaM.

Revisó: Víctor Manuel Gaitán Bedoya.

